



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

TRASLADO DE EXCEPCIONES

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
19001-33-33-003-2014-00177-00	REPARACION DIRECTA	GLORIA AMANDA CAMARGO Y OTRO	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN Y OTROS	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2011-00368-00	ACCIÓN DE GRUPO	MARÍA ELSI POTOSÍ MEZA Y OTROS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2014-00239-00	REPARACION DIRECTA	GONZALO REY MORENO Y OTROS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2013-2013-00265-00	REPARACION DIRECTA	MARGARITA RIVERA MESA Y OTROS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2013-00258-00	REPARACION DIRECTA	MIRIAM YATACUÉ IPIA	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	EXCEPCIONES
19001-33-33-003-2015-00102-00	REPARACION DIRECTA	JESÚS ADAN JIMENES CHIGANGANA Y OTROS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	EXCEPCIONES

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del Código General del proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (01) día, hoy, cuatro (04) de abril de dos mil dieciséis (2016) a las 08:00 a.m.

La Secretaria

MELINA CERÓN RAMÍREZ

Se desfija HOY, cuatro (04) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5.00 p.m.), para efectos del traslado contemplado en el Art. 175 Parágrafo 2 Ley 1437 de 2011 –*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*. Queda el expediente en Secretaria.

La Secretaria

MELINA CERÓN RAMÍREZ